196(ciento noventa y seis)

Email:uoc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596
Avda. Federación Rusa y Cabo 1° Feliciano Marecos
RUC 80009769-6

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

Asunción, 22 de agosto de 2014

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 18/2014

MODALIDAD: **"CONTRATACIÓN DIRECTA".-**

DESCRIPCIÓN DEL LLAMADO:

"ADQUISICIÓN DE PROYECTILES".

PAC INSTITUCIONAL N° 99/2014. ID N° 274.400.

I. ANTECEDENTES

Por Resolución UCNT Nº 363/06, de fecha 6/noviembre/2006 de la Dirección General de Contrataciones Públicas se dispuso lo siguiente: ***"POR LA CUAL SE ESTABLECEN LAS CONDICIONES PARA LA ACEPTACIÓN POR LA UCNT DE DOCUMENTOS CORRESPONDIENTES A LOS DISTINTOS PROCESOS COMPRENDIDOS DENTRO DE LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, SUSCRITOS POR FUNCIONARIOS, EN REPRESENTACIÓN DE LA MÁXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL, POR DELEGACIÓN".***

Por Resolución DNCP Nº 805/2009 del 22 de mayo de 2009 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se estableció: ***"Por la cual se determina la obligatoriedad de realizar una prórroga de fecha de apertura de ofertas en los procedimientos de Contratación cuando no se presentará el número mínimo de ofertas requeridas por el Art. 34 de la Ley Nº 2051/03 para evaluar y realizar la Adjudicación".***

Por Resolución Nº 16, Acta Nº 24 de fecha 09/abril/2013, el Directorio del Banco Central del Paraguay, se modificó el Art. 1°) de la Resolución Nº 17, Acta Nº 39 de fecha 23/julio/2007, del Directorio del Banco Central del Paraguay.

Por Resolución Nº 3, Acta Nº 14 de fecha 27 de febrero de 2014, el Directorio Banco Central del Paraguay; procedieron a la aprobación del PAC (Programa Anual de Contrataciones) para el presente año.

El pedido se realizó conforme a lo previsto en el PAC 2014, por Memorando D.S N° 0106/2014 del 04/junio/2014, del Departamento de Seguridad (Formulario N° 1: Justificación de Necesidad, Costos Estimados y Anexo Técnico).

- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1122/2014 del 18/03/2014, Código 390, PAC Inst. N° 99/2014, ID N° 274.400, monto total de G. 10.000.000.- (guaraníes diez millones).

- Asimismo, los fondos para la presente contratación se encuentran expresamente previstos en el rubro 390, "OTROS BIENES DE CONSUMO" del Presupuesto General de la Institución (Fuente de Financiación 30), conforme al Numeral 5 de los Datos de la Contratación – Anexo B de la Carta de Invitación Estándar.

RICARDO KRIZA

Luis Alberto Franco Vera
U.O.C. - B.C.P.

Silvio Núñez
Gerente "GPL"

(97 (ciento noventa y siete)

Email:uoc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596
Avda. Federación Rusa y Cabo 1° Feliciano Marecos
RUC 80009769-6
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

- **.El VALOR A CONTRATAR SEGÚN PAC 2014 del ID N° 274.400, es de guaraníes diez millones (G. 10.000.000.-). PLURIANUAL: "NO".**

Por Nota UOC/DCMe/SCD Y FF. Nº 071/2014 de la Unidad Operativa de Contratación del 1 de julio del 2014, se solicitó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas la difusión en el portal de la página de la misma, la Carta de Invitación Estándar de fecha julio/2014 (Anexos: A/B/C/D/E).

El sistema de expediente digital de la DNCP, registró el N° 318.930 del 01/07/2014.

II. Las invitaciones para presentar ofertas en sobres cerrados para el llamado según Pedido de Cotización N° 036/2014 del 04/julio/2014, fueron realizadas a las siguientes empresas:

1.- VIP SECURITY S.A., 2.- CAMPING 44 S.A., 3.- PERFECTA S.A.M.I., 4.- FIRE MASTER SRL., 5.- MATSO., 6.- COMTECPAR S.A.

III. Se labró Acta de Apertura de Sobres- Ofertas Nº 59/2014 del 15 de julio del 2014 (primer llamado). Se transcribe brevemente parte del contenido del mismo:

"Siendo las diez horas y quince minutos, para la apertura de los sobres – ofertas del llamado de "ADQUISICIÓN DE PROYECTILES", la Unidad Operativa de Contratación del Banco Central del Paraguay, deja constancia que se recibió el único sobre cerrado de la empresa que se presenta: 1.- MATSO de Gustavo E. Mateos Piccardo. Seguidamente, se procede a la guarda y custodia en nuestra Unidad del sobre cerrado y será notificada del hecho por nota a la citada firma comercial.

Posteriormente, se aplicará lo dispuesto en la Resolución Nº 805/09 del 22 de mayo de 2009, para la cual se determina la obligatoriedad de realizar una prórroga de fecha para la presentación de los sobres – ofertas, en los procedimientos de Contratación Directa, cuando no se cuenta con el número mínimo de ofertas requeridas en el Artículo 34, Inciso "c", de la Ley N° 2051/03, para evaluar y realizar la adjudicación, ya que la convocante deberá demostrar efectivamente haber agotado las instancias pertinentes con el fin de contar con el número mínimo de oferentes.

Luego, se solicitará la prórroga del primer llamado, y la publicación de la Adenda N° 1/2014 – CD N° 99/2014, ID N° 274.400, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, previo envío por mesa de entrada digital.

Se da lectura del presente Acta, con lo cual se da por terminada la reunión; firmando los funcionarios del Banco Central del Paraguay asignados para el efecto, en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en este instrumento".

- Por Nota UOC/DCMe/SCD Y FF. N° 080/2014 del 15/julio/2014, de la Unidad Operativa de Contratación, se solicitó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas la publicación en su portal, la Adenda N° 1/2014 – CD N° 99/2014, ID N° 274.400, de fecha 15/julio/2014, prórroga del primer llamado.

RICARDO ARZA
Silvia Núñez
Gerente "GPL"

(198 Ciento noventa y ocho)

Email:uoc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596
Avda. Federación Rusa y Cabo 1° Feliciano Marecos
RUC 80009769-6

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

IV. Las invitaciones realizadas en el Pedido de Cotización N° 032/2014 del 25/junio/2014, para presentar ofertas en sobres cerrados, en la prórroga del primer llamado, fueron realizadas a las siguientes empresas:

1.- COMTECPAR S.A., 2.- VIP SECURITY S.A., 3.- PERFECTA S.A.M.I., 4.- CAMPING 44 S.A., 5.- MATSO, 6.- FIRE MASTER S.R.L.

V. <u>ACTO DE APERTURA DE SOBRES - OFERTAS</u>:

Se procedió a la apertura de los sobres cerrados el día 24/julio/2014 donde constan las empresas que se presentaron, según Acta de Apertura de Sobres – Ofertas Nº 66/2014. Se transcribe textualmente parte del acto:

"Se deja constancia que siendo las once horas y quince minutos; hora de Apertura de Sobres - Ofertas para la Contratación Directa de, "ADQUISICIÓN DE PROYECTILES", la Unidad Operativa de Contratación del Banco Central ha recibido los sobres cerrados de las empresas que se presentan por orden de llegada: 1.- MATSO de Gustavo E. Mateos Piccardo, ha dejado su sobre cerrado en guarda y custodia en nuestra Unidad, según Acta N° 59/2014 desde el quince de julio de dos mil catorce.

En la fecha de hoy se recibe el sobre cerrado de la empresa: 2.- COMTECPAR S.A.

A continuación se transcribe los precios totales ofertados por cada Oferente:

N°	*EMPRESAS:*	*PRECIOS TOTALES (IVA INCL.)*
1.-	*MATSO de Gustavo E. Mateos Piccardo*	*14.335.200.-*
2.-	*COMTECPAR S.A.*	*9.515.000.-*

Seguidamente se procede a la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos presentados por los Oferentes, sin entrar en un análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas, cuyas documentaciones deben ajustarse a las normativas vigentes, especificaciones técnicas y condiciones generales requeridas para el presente llamado.

En caso de hallarse algún error aritmético que altere el monto total de la oferta, el Banco Central del Paraguay se reserva el derecho de corregirla, considerando invariable los precios unitarios establecidos en el Formulario N°1 – Lista de Precios de cada Oferente.

Efectuada la verificación, surge que las empresas precitadas, han presentado cuantitativamente las documentaciones sustanciales y se han cuantificado los precios totales de cada Oferente.

RICARDO ... Silvia ... Gerente "GPL"

199 (ciento noventa y nueve)

Email:uoc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596
Avda. Federación Rusa y Cabo 1° Feliciano Marecos
RUC 80009769-6

Se deja constancia en Acta cuanto sigue: el Señor Carlos León Ocampos, quien representa a la empresa COMTECPAR S.A., manifiesta cuanto sigue: "Hago constar que la empresa MATSO, presenta una autorización del representante de la empresa CAMPING 44 S.A., que no está de acuerdo al modelo proporcionado por la Carta de Invitación Estándar – Formulario N° 6. Asimismo, la firma CAMPING 44 S.A., no presenta la autorización del fabricante "FEDERAL /AMERICANA Y LAWMAN /CCI AMERICANA".

Se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se dio por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las once horas y treinta y seis minutos, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento".

VI. ANÁLISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS

Seguidamente se procedió a la evaluación y análisis de las ofertas presentadas, a fin de dar cumplimiento a lo que establece el 3er. párrafo del Artículo 27° de la Ley N° 2051/03, que reza: "... en el que *se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas...*"; y que se encuentran reglamentados por los **Art. 61° y Art. 63° del Decreto 21909/03**, cuyos requisitos pasamos a detallar en forma cronológica, tal como lo exige la citada Ley:

1- "Tabla comparativa de las ofertas en relación a los requisitos básicos." **, (Inciso 3)**

Criterio: presentación de documentaciones de carácter sustancial

a) Presentación del formulario de Oferta, debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante;
b) Presentación del formulario de lista de cantidades y sus precios debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante;
c) Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para Comprometer al Oferente,
d) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03, y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", de la Ley N° 3439/07, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

N°	Oferentes	a)	b)	c)	d)
1.-	Gustavo E. Mateos Piccardo (MATSO)	cumple	cumple	cumple	cumple
2.-	COMTECPAR S.A.	cumple	cumple	cumple	cumple

2- "Tabla comparativa de precios..." **, (Inciso 4):**

Criterio Económico: *"Se tomará el precio total de la oferta de la Planilla de Precios y la oferta que resultare más baja será propuesta para la adjudicación en forma provisoria".*

RICARDO ARZA

Silvia Báez
Gerente "GPI"

200 (doscientos)

Email:uoc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596
Avda. Federación Rusa y Cabo 1° Feliciano Marecos
RUC 80009769-6
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

A continuación se trascribe textualmente de cada propuesta económica los precios ofertados por cada Oferente según el Formulario 1 – Lista de Precios:

ADQUISICION DE PROYECTILES PAC 99/2014.				GUSTAVO E. MATEOS PICCARDO (MATSO		COMTECPAR S.A.	
Item	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES:	Unidad de Medida	Cant.	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Proyectil Calibre 38SPL+P AL/PC x 50	Unidad	1.100	7.452	8.197.200.-	4.800	5.280.000.-
2	Proyectil Calibre 9mm 115G AE9DP x 50	Unidad	1.100	5.580	6.138.000.-	3.850	4.235.000.-
PRECIOS TOTALES (IVA INCL.)					14.335.200.-		9.515.000.-

***3.-"Análisis comparativo del cumplimiento de las ofertas respecto a las especificaciones técnicas...",* (Inciso 5):**

En la Nota D.S.I. N° 093/2014 de fecha 25/julio/2014, el Departamento de Seguridad, ha evaluado las ofertas y las especificaciones técnicas el cual se transcribe textualmente parte del informe técnico:

"Acorde al Acta de Apertura de Sobres – Ofertas N° 066/2014, a los veinticuatro días del mes de julio del año dos mil catorce, se da inicio al Acto de apertura, dejando constancia, de que se han recibido los sobres de las siguientes empresas, por orden de llegada: 1.-) MATSO de Gustavo Mateos Piccardo y 2.-) COMTECPAR S.A.

A continuación el cuadro de precios correspondiente, presentado por las firmas.

ADQUISICION DE PROYECTILES PAC 99/2014.				GUSTAVO E. MATEOS PICCARDO (MATSO)		COMTECPAR S.A.	
Item	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES:	Unidad de Medida	Cant.	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Proyectil Calibre 38SPL+P AL/PC x 50	Unidad	1.100	7.452	8.197.200.-	4.800	5.280.000.-
2	Proyectil Calibre 9mm 115G AE9DP x 50	Unidad	1.100	5.580	6.138.000.-	3.850	4.235.000.-
PRECIOS TOTALES (IVA INCL.)					14.335.200.-		9.515.000.-

RICARDO ARZA

Silvia Noemí Gerente "C.E.L."

Visión
Ser una Institución independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus valores y talentos, reconocida en el ámbito Nacional e Internacional.

Email:uoc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596
Avda. Federación Rusa y Cabo 1° Feliciano Marecos
RUC 80009769-6

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

CONCLUSIÓN

Del análisis técnico de las ofertas y de los documentos obrantes en el expediente, el Departamento de Seguridad, concluye que ambas ofertas presentadas, se adecuan y cumplen con los requisitos solicitados".

VII. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

En el punto anterior, el área solicitante ha verificado el cumplimiento del Anexo C – Especificaciones Técnicas.

Con relación a la propuesta económica de la empresa de GUSTAVO E. MATEOS PICCARDO (MATSO), no fue analizada y no se hace ninguna aclaración en referencia a las observaciones realizas en el Acta de Apertura N° 66/2014 del 24/julio/2014, ya que la oferta del mencionado oferente supera ampliamente la disponibilidad presupuestaria.

Atendiendo lo expuesto precedentemente, se procede a verificar la oferta presentada por la firma COMTECPAR S.A., en virtud a los Artículos 60 y 61 del Decreto 21909/03, los cuales disponen lo siguiente:

Artículo 60. Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones…".

Artículo 61. Método de evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación: *"Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación"* (Inciso 3). *"En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente" (Inciso 4).*

Por tanto, se ha seleccionado la oferta presentada por la empresa **COMTECPAR S.A.**, ya que la misma cumplió con los requerimientos técnicos solicitados, además de las exigencias básicas, en virtud al método de evaluación descrito en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03.

Finalmente, se procede a examinar la oferta de **COMTECPAR S.A.**, en cuanto a la presentación de las documentaciones legales, que se resume en las siguientes planillas de verificación (Anexo E – Documentos de la Oferta):

RICARDO ARZA

Econ. Oscar Franco Vera
U.O.C. - B.C.P.

Silvia
Gerente

202(doscientos dos)

Email:uoc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596
Avda. Federación Rusa y Cabo 1° Feliciano Marecos
RUC 80009769-6
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas	Cumple / No Cumple
a) Formulario de Oferta	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	Cumple/ No cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	Cumple

En la Carta de Invitación Estándar, en la modalidad de Contratación Directa, Anexo B – Datos de la Contratación (DDLC), Numeral 4, se menciona: ***"El sistema de adjudicación de la presente licitación: Será por el Total".***

RICARDO AZZA

Oscar Franco Vera

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

203(doscientos tres)

Email:uoc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596
Avda. Federación Rusa y Cabo 1° Feliciano Marecos
RUC 80009769-6

En cuanto a la vigencia de la orden de compra es de: ***"La vigencia de la presente contratación será de cuarenta y cinco (45) días corridos a partir de la suscripción de la Orden de Compra por las autoridades de la Institución y el representante legal o propietario de la firma adjudicada";*** Numeral 37, Anexo B – Datos de la Contratación (DDLC).

VIII. CONCLUSIÓN.

Habiendo verificado y controlado las exigencias de las especificaciones técnicas el Dpto. de Seguridad y, analizado las observancias de las disposiciones legales la Unidad Operativa de Contratación (UOC), recomienda la adjudicación a la empresa **COMTECPAR S.A.,** por un monto total de **guaraníes nueve millones quinientos quince mil (G. 9.515.000.-), incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.),** conforme al siguiente detalle:

Item	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES:	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Proyectil Calibre 38SPL+P AL/PC x 50	Unidad	1.100	4.800	5.280.000.-
2	Proyectil Calibre 9mm 115G AE9DP x 50	Unidad	1.100	3.850	4.235.000.-
	PRECIOS TOTALES (IVA INCL.)				9.515.000.-

La autorización de la **Solicitud de Compra**; corresponde hasta la firma del **Señor Sub Gerente General de Administración y Finanzas del Banco Central del Paraguay,** conforme al Régimen de Adquisiciones del Banco Central del Paraguay, según Resolución N° 16, Acta N° 24 del 9 de abril de 2013, que modifica el Art. 1°) de la Resolución Nº 17, Acta Nº 39 del 23/julio/2007, ambas del Directorio del Banco Central del Paraguay.

La Unidad Operativa de Contratación del Banco Central del Paraguay considera dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución UCNT Nº 363/06 del 6/noviembre/2006, que expresa: ***"...sean delegadas las responsabilidades a funcionarios designados por la máxima autoridad, de las comunicaciones y documentación inherente a los procesos de contratación implementados...",*** y en el Art. 2º de la misma normativa dice: ***"A los efectos de la aceptación de los documentos mencionados, previamente la máxima autoridad institucional deberá designar al o los funcionarios que suscribirán los documentos en su representación, por los medios legales correspondientes...",*** para lo cual el Directorio del Banco Central del Paraguay otorga la definición en el caso que nos ocupa, de conformidad a la Escala de Autorizaciones, según Resolución N° 16, Acta N° 24 del 9 de abril de 2013, que modifica el Art. 1°) de la Resolución Nº 17, Acta Nº 39 del 23/julio/2007, ambas del Directorio del Banco Central del Paraguay.

RICARDO ARZA

Silvia Núñez
Jefe "GPL"

204 (doscientos cuatro)

Email:uoc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596
Avda. Federación Rusa y Cabo 1° Feliciano Marecos
RUC 80009769-6

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

Por lo tanto, la adjudicación se otorgará a la empresa que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, la Unidad Operativa de Contratación del Banco Central del Paraguay; entiende que la oferta presentada por la firma **"COMTECPAR S.A.",** se ajusta a los requerimientos en sus aspectos sustanciales desde el punto de vista legal y técnico, y a la disponibilidad presupuestaria, para la cual se eleva la recomendación a la Autoridad Administrativa Superior para la autorización de la **Solicitud de Compra,** ya que la misma constituye el documento hábil para formalizar la adjudicación directa solicitada, a fin de adjudicar a la empresa mencionada, por un monto total de **guaraníes nueve millones quinientos quince mil (G. 9.515.000.-), incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).**

Es nuestro informe.

RICARO ARZA
Sección Contratación Directa y Fondo Fijo
Jefe

OSCAR FRANCO
División Compras Menores
Jefe

ALCIBIADES MARICEVICH
Unidad Operativa de Contratación
Director

SILVIA NÚÑEZ
Gcia. de Patrimonio y Logística
Gerente